

**Comisión en Defensa del Territorio de Suljaa'  
Ejido de Xochistlahuaca, Guerrero.**

**NOTA INFORMATIVA | Notifica Comisariado Ejidal de Xochistlahuaca clausura de obra al Ayuntamiento Municipal**

- Devastación ambiental y violaciones a derechos colectivos entre las principales afectaciones
- Insiste Aceadeth Rocha Ramírez en el despojo y usura del agua como campaña política rumbo a elecciones municipales

*Suljaa', Guerrero, México, 10 de marzo de 2018.*- El Comisariado Ejidal de Xochistlahuaca notificó la clausura de una obra realizada por el Ayuntamiento Municipal en territorio ejidal sin consulta de por medio, y que ha provocado hasta ahora, la devastación de más de siete mil doscientos metros cuadrados de bosque de pino-encino en una zona destinada a la conservación, aprovechamiento y restauración como parte del reordenamiento territorial comunitario emprendido por la Asamblea Ejidal desde 2010.

El Presidente del Comisariado Ejidal, Eliseo López Arango, en coordinación con la Comisión en Defensa del Territorio Suljaa', el Comité de la Red de Agua Potable de Arroyo grande y junto a cien personas aproximadamente, entre ejidatarios y vecinos de Xochistlahuaca, entregaron en la oficina de la presidencia municipal el oficio en el que notifican que “en el Ejido de Xochistlahuaca queda estrictamente prohibido el saqueo, venta, entubamiento y extracción del agua del Territorio de nuestro ejido por cualquier autoridad o particular” por lo que “la obra que se encuentra realizando el Ayuntamiento municipal de Xochistlahuaca en la comunidad de Junta de Arroyo Grande queda clausurada a partir de esta notificación”, la cual “debe ser observada y respetada por las autoridades municipales, estatales y federales involucradas” en el saqueo y extracción de agua de este núcleo agrario.

Posteriormente el Comisariado, los ejidatarios y vecinos de Xochistlahuaca se trasladaron a la comunidad de Junta de Arroyo Grande ubicada en la parte noreste del ejido, una zona de recarga de agua y con vegetación forestal de bosque de pino-encino, en donde entregaron esta misma notificación al delegado de la comunidad, y exhortaron al supervisor de la obra a retirar la maquinaria del lugar.

Es importante recordar que, la presidenta municipal con licencia, Aceadeth Rocha Ramírez, ha implementado una política de despojo y usura del agua como parte de su campaña política rumbo a las elecciones de 2018. Desde agosto de 2017 la presidenta municipal ha intentado llevar agua hacia sus afiliados políticos en la comunidad de Guadalupe Victoria ubicada en el núcleo agrario de Cozoyoapan. Para conseguir su ambición, se metió con engaños al núcleo agrario de Rancho del Cura Ejido, en donde la comunidad se organizó para evitar el despojo del agua de su arroyo. Al no poder concretar sus intenciones en Rancho del Cura Ejido, la presidenta municipal intentó instalar la toma de agua en el núcleo agrario de Plan de Guadalupe ubicado seis kilómetros al sur de Rancho del Cura Ejido. Sin embargo, los ejidatarios y vecinos de Plan de Guadalupe también se organizaron para evitar el despojo del agua de su arroyo, lo que ha provocado que las personas más activas en la defensa y cuidado del agua en Plan de Guadalupe estén siendo criminalizadas con el inicio de carpetas de investigación en su contra.

Al no conseguir tomar el agua en Plan de Guadalupe, la presidenta municipal, nuevamente con engaños, comenzó la apertura de una brecha ahora en el núcleo agrario de Xochistlahuaca con la intención de realizar una toma de agua y un tanque de captación en la comunidad de Junta de Arroyo

Grande. La brecha de seis metros y medio de ancho, mide hasta el momento un kilómetro ciento diecisiete metros de largo, lo que ha significado la devastación de más de siete mil doscientos metros cuadrados de bosque de pino – encino. En ninguno de los tres casos, Rancho del Cura Ejido, Plan de Guadalupe y Xochistlahuaca, la presidencia municipal ha presentado algún expediente técnico o proyecto de la obra, y mucho menos ha realizado ningún proceso de consulta formal con las asambleas de los diferentes núcleos agrarios pasando por alto el respeto a la propiedad colectiva de estos territorios y provocando con estas acciones arbitrarias y unilaterales alteraciones graves al ecosistema, que deberán ser documentadas por las autoridades correspondientes, como la Procuraduría Federal del Medio Ambiente.

En este contexto, el Comisariado Ejidal recordó que en 2010 la Asamblea General de Ejidatarios aprobó la implementación de un Plan de Reordenamiento Territorial Comunitario en el que establecieron que la zona de Junta de Arroyo Grande, entre otras, sería destinada a la conservación, aprovechamiento y restauración de la vegetación forestal. Esta determinación prohíbe entre otras cosas, la tala de árboles, la devastación de la vegetación y el cambio de uso de suelo. Estas acciones de cuidado del territorio le valieron al ejido ser beneficiario del programa de Servicios Ambientales Hidrológicos, implementado por CONAFORT (Comisión Nacional Forestal) entre 2012 y 2016.

Es así que, en este momento los pueblos Nn'anncue Ñomndaa del Ejido de Xochistlahuaca se están organizando para evitar el despojo del agua en su territorio, por considerar que las acciones impuestas por parte de la presidenta municipal implican violaciones a los derechos colectivos de los pueblos, como el derecho al territorio y a la libre determinación.